



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
19/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1000162P

Destinatario:

**ONGD's PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA
SUBVENCIONES AÑO 2023**

COMUNICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AÑO 2023

A la vista de las solicitudes presentadas en la Convocatoria de Subvenciones dirigidas a la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo realizados por ONGDs, año 2023, cuyas Bases reguladoras fueron aprobadas por la Junta de Gobierno en sesión de 19 de mayo de 2023 y publicadas en el BOP nº 110 de 9 de junio de 2023 y, de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de la citada convocatoria, se procede a notificar/publicar la **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL** de concesión de subvenciones formulada por la Comisión de Valoración constituida conforme establece la base undécima y reunida en sesión celebrada en fecha 15 de marzo de 2024.

Según dispone la **Base Decimoprimer**a “*La Propuesta Provisional se publicará en la página Web de la Diputación, y en los Tablones de Anuncios, y a través de correo electrónico, en el caso de haberlo facilitado en el momento de la solicitud. Se concederá trámite de audiencia de diez días para que, si lo estiman conveniente, puedan presentar alegaciones o Acepten / Rechacen la subvención.*

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto hasta tanto no se notifique la resolución definitiva.

Transcurrido este plazo sin que la entidad haya entregado el documento de aceptación se entenderá que el beneficiario renuncia a la subvención propuesta”.

De conformidad con lo dispuesto en la **Base Decimosegunda** “*Las entidades que figuren en la propuesta de resolución con una cantidad idéntica a la solicitada deberán comunicar en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación, la ACEPTACIÓN /RENUNCIA DE LA SUBVENCIÓN conforme al Anexo VI.*

Si se produjeran renunciaciones se podrá realizar nueva propuesta con atención rigurosa al orden de puntuación.

Si la subvención propuesta es inferior a la solicitada, en el mismo plazo, deberán comunicar no solo la aceptación de la subvención sino también informar si mantienen el presupuesto inicial, mediante aportación propia u otras financiaciones, o si REFORMULAN el proyecto para ajustarlo a la subvención propuesta, incluyendo un informe explicativo con los cambios introducidos, nueva matriz de planificación y cronograma de actividades, si éstas se vieran afectadas por la reformulación, así como el nuevo desglose presupuestario.

En la reformulación o adecuación del proyecto a la cantidad concedida debe respetarse el objeto, condiciones y finalidad de la subvención conforme a los criterios de valoración establecidos, teniendo en cuenta que en ningún caso la



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AJAN J9L2 X7JQ ZJVY

Informe propuesta resolución provisional convocatoria subvenciones ONGS 2023 - SEFYCU 4874779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
19/03/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1000162P

subvención podrá financiar más del 80% del coste del proyecto, ni podrá reducirse la aportación prevista de la ONGD y del socio local.

Una vez resueltas las alegaciones aducidas por los interesados, recibidas las aceptaciones, renunciaciones y/o reformulaciones se formulará la Propuesta Definitiva correspondiente previo examen y valoración de la Comisión de Valoración. En ella se hará constar la relación de solicitudes concedidas y excluidas, el motivo de exclusión, así como la puntuación otorgada en la fase de valoración”.

Se índice que la Propuesta de Resolución Provisional formulada por la Comisión de Valoración no crea derecho alguno en el beneficiario hasta tanto no se notifique la Resolución Definitiva:

Primero.- Para la convocatoria de proyectos o actuaciones realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro se han presentado 4 solicitudes de otras tantas ONGDs, que son las siguientes:

N.º	ONG	CIF	PROYECTO	SECTOR	LOCALIZACIÓN	COSTE TOTAL €	IMPORTE € SOLICITADO
1	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	G-09326745	Acceso a asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles en el distrito de Anantapur, India, mediante la implementación de un plan integrado de desarrollo	Abastecimiento de agua y saneamiento	India	141.023,91	50.000
2	CRUZ ROJA	Q-2866001G	Promoción de la educación en salud e higiene menstrual en el entorno escolar del distrito de Uvinza (Kigoma, Tanzania)	Salud básica y educación sanitaria	Tanzania	160.000	48.731,70
3	COOPERACIÓN DESARROLLO Y SOLIDARIDAD (SED)	G-80547565	Mejorando el acceso al agua mediante la instalación de un pozo en Dodoma	Agua potable y saneamiento	Tanzania	60.400	48.150
4	FUNDACIÓN SIEMPRE ADELANTE	G-84021120	Reconstrucción de muro y reparación de entrada principal y aulas en la escuela "Libota Lisantu" del barrio Kimwenka-Kinshasa	Educación	República Democrática del Congo	32.263	24.100

Segundo.- Conforme a las fichas de valoración individuales y propuesta del Centro Gestor formulada una vez revisada la documentación presentada por cada una de las ONGD's solicitantes y verificación del cumplimiento de los requisitos y su adecuación a las bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración en reunión de 15 de marzo de 2024 en base al Informe Técnico de Valoración emitido por la jefa de Servicio del Servicio de Derechos Sociales como Órgano Instructor de



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AJAN J9L2 X7JQ ZJVY

Informe propuesta resolución provisional convocatoria subvenciones ONGS 2023 - SEFYCU 4874779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
19/03/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1000162P

fecha 13 de marzo de 2024, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

A- **DESESTIMAR**, quedando por tanto excluida de la convocatoria, la siguiente solicitud por incumplir la Base Novena de la convocatoria, por no haber subsanado las deficiencias presentadas en el proyecto en el plazo establecido en la ley:

ASOCIACION	CIF	PROYECTO	MOTIVO POR EL QUE SE DESESTIMA
FUNDACIÓN SIEMPRE ADELANTE	G-84021120	Reconstrucción de muro y reparación de entrada principal y aulas en la escuela "Libota Lisantu" del barrio Kimwenka-Kinshasa	No haber subsanado las deficiencias del proyecto en el plazo establecido en la ley.

B- **ADMITIR las solicitudes** que a continuación se relacionan por reunir la totalidad de los requisitos exigidos y en base a los criterios de valoración establecidos en la base Undécima de la Convocatoria, otorgando la siguiente puntuación a las siguientes entidades:

N.º	ONG	CIF	PROYECTO	SECTOR	LOCALIZACIÓN	COSTE TOTAL €	IMPORTE € SOLICITADO	CRITERIO V./ Puntuación
1	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	G-09326745	Acceso a asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles en el distrito de Anantapur, India, mediante la implementación de un plan integrado de desarrollo	Abastecimiento de agua y saneamiento	India	141.023,91	50.000	1- 13 2- 12 3- 7 4- 8 5- 9 TOTAL 49
2	CRUZ ROJA	Q-2866001G	Promoción de la educación en salud e higiene menstrual en el entorno escolar del distrito de Uvinza (Kigoma, Tanzania)	Salud básica y educación sanitaria	Tanzania	160.000	48.731,70	1- 9 2- 12 3- 8 4- 3 5- 8 TOTAL 40
3	COOPERACIÓN DESARROLLO Y SOLIDARIDAD (SED)	G-80547565	Mejorando el acceso al agua mediante la instalación de un pozo en Dodoma	Agua potable y saneamiento	Tanzania	60.400	48.150	1- 12 2- 10 3- 6 4- 4 5- 7 TOTAL 39
	TOTAL						146.881,70	



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AJAN J9L2 X7JQ ZJVY

Informe propuesta resolución provisional convocatoria subvenciones ONGS 2023 - SEFYCU 4874779La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Derechos Sociales,
Montserrat García Alonso
19/03/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 1000162P

C- **CONCEDER**, por cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria, las siguientes subvenciones a las ONGDs abajo relacionadas y por las cuantías señaladas.

N.º	ONG	CIF	PROYECTO	SECTOR	LOCALIZACIÓN	COSTE TOTAL €	IMPORTE A CONCEDER
A	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	G-09326745	Acceso a asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles en el distrito de Anantapur, India, mediante la implementación de un plan integrado de desarrollo	Abastecimiento de agua y saneamiento	India	141.023,91	50.000
2	CRUZ ROJA	Q-2866001G	Promoción de la educación en salud e higiene menstrual en el entorno escolar del distrito de Uvinza (Kigoma, Tanzania)	Salud básica y educación sanitaria	Tanzania	160.000	48.731,70
3	COOPERACIÓN DESARROLLO Y SOLIDARIDAD (SED)	G-80547565	Mejorando el acceso al agua mediante la instalación de un pozo en Dodoma	Agua potable y saneamiento	Tanzania	60.400	48.150
	TOTAL						146.881,70

Notifíquese a las entidades que han presentado solicitud el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, y en los términos del artículo 41, de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndole saber que contra aquél no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la citada Ley, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento y sin menoscabo de la posibilidad de recurrirla.

LA JEFA DE SERVICIO DEL SERVICIO DE DERECHOS SOCIALES.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AJAN J9L2 X7JQ ZJVV

Informe propuesta resolución provisional convocatoria subvenciones ONGS 2023 - SEFYCU 4874779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 4